RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3123/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PREVENTIVO" - ID N° 427.482.

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº **2209/2023** de fecha 13 de septiembre de 2023, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PREVENTIVO" - ID N° 427.482.,**la Providencia GOC Nº 145/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, De acuerdo a lo indicado en el acta de apertura de ofertas, de fecha 15 de noviembre de 2023, prorrogada en fecha 07.11.2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta presentada para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PREVENTIVO" - ID N° 427.482.**

Que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, por un periodo de (12) doce meses.

Que, Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIREACONDICIONADO PREVENTIVO" - ID N° 427.482,** a la firma de **RC REFRIGERACION DE WILLIAM RAUL CABALLERO PAEZ** con **RUC N° 4305289-4**, por un Precio Total Unitario de G. 10.080.000 (guaraníes diez millones ochenta mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP Nº 106/2023, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2023, Acta N° 58/2023, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones",

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 23.11.23
Firma:

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☒ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
☐ ASESORIA - GOC
☐ SECRETARÍA
FECHA:
OBSERVACIONES:

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIREACONDICIONADO PREVENTIVO" - ID N° 427.482, a la firma de **RC REFRIGERACION DE WILLIAM RAUL CABALLERO PAEZ** con **RUC N° 4305289-4**, por un Precio Total Unitario de G. 10.080.000 (guaraníes diez millones ochenta mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), para el Ejercicio Fiscal 2023 según CDP N° 106/2023, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato, por un periodo de (12) doce meses.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 3123/2023.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

A1140505